Sincelejo - Sucre, Enero 28 del 2026

FONDO DE VALORIZACIÓN
Recibido: Mayra Hdz
Fecha: 28/enero/2026
Hora: 5:07
No. de Hojas -49-
No. de Radicación 066

A quien corresponda

Asunto: Constancia Entrega de Documentos

Yo, CARMEN LUCIA PEÑA AMELL, con documento de identidad cedula de ciudadanía N° 64476469, hago constar por medio de la presente carta, la entrega de los siguientes documentos requeridos por FOMVAS (Fondo Rotatorio Municipal de Valorización Sincelejo Impuesto de valorización Sincelejo Certificado de Paz y Salvo de Valorización):

- ✓ COPIA DE CEDULA DE CIUDADANIA
- ✓ FORMATO UNICO DE HOJA DE VIDA DEL SIGEP
- ✓ SOPORTE DE DIPLOMA DE BACHILLERATO O ACTA DE GRADO
- ✓ SOPORTE DE FORMACION ACADEMICA COMO PROFESIONAL (DIPLOMA Y ACTA DE GRADO)
- ✓ SOPORTE EXPERIENCIA LABORAL O CONTRACTUAL
- ✓ COPIA TARJETA PROFESIONAL
- ✓ CERTIFICADO DE RETHUS
- ✓ CERTIFICACION DE NO DECLARANTE
- ✓ FORMATO DE DECLARACION DE BIENES Y RENTAS Y CONFLICTO DE INTERES
- ✓ CERTIFICADO DE ANTECEDENTES POLICIA NACIONAL
- ✓ CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS POLICIA NACIONAL
- ✓ CERTIFICADO DEL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS REDAM
- ✓ CERTIFICADO DE ANTECDENTES DISCIPLINARIO PROCURADURIA
- ✓ CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES CONTRALORIA
- ✓ REGISTRO UNICO TRIBUTARIO DIAN
- ✓ CONSTANCIA AFILIACION SALUD
- ✓ EXAMEN OCUPACIONAL

Agradezco la atención brindada durante el proceso de entrega y quedo a disposición para cualquier aclaración o tramite adicional que sea necesario.

Carmen Lucia Peña Amell
CARMEN LUCIA PEÑA AMELL
CC 64476469

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **64.476.469**

PEÑA AMELL

APELLIDOS

CARMEN LUCIA

NOMBRES

Carmen Lucia Peña Amell

FIRMA





ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **14-DIC-1968**

SAN PEDRO
(SUCRE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.59	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

07-ABR-1987 SAN PEDRO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

A-2800100-01081343-F-0064476469-20190708 **00660**56924A 1 7545527878

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
PEÑA	AMELL	CARMEN LUCIA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No 64476469	F ⊗ M ○ NB ○	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR		
PRIMERA CLASE ○	SEGUNDA CLASE ○	NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 14 MES 12 AÑO 1968	CALLE 8N ° 14 -57 DOMICILIO CASA			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	SUCRE
DEPTO	SUCRE	MUNICIPIO	SINCELEJO		
MUNICIPIO	SAN PEDRO	TELÉFONO	2741851	EMAIL	camell2017@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		BASICA SECUNDARIA	
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	1988
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES	08	2021	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN GESTION DE PROCESOS PSICOSOCIALES	06	2019	
PREGRADO	10	X		PSICOLOGO	11	2001	N°127720

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD FONDO ROTATORIO MUNICIPAL DE VALORIZACION DE SINCELEJO - FOMVAS -			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SUCRE	*MUNICIPIO* SINCELEJO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 2761356	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	14	*Mes*	09	*Año*	2023	*Día*	13	*Mes*	12	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL 1117/2010 PSICOLOGA	*DEPENDENCIA* AREA DE INFRAESTRUCTURA						*DIRECCIÓN* CARRERA 19A 14 92					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD FUNDACION TIEMPO FELIZ			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SUCRE	*MUNICIPIO* SINCELEJO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3512416	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	03	*Año*	2018	*Día*	31	*Mes*	07	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL PSICOLOGA SOCIAL	*DEPENDENCIA* COMUNIDAD FAMILIA Y REDES						*DIRECCIÓN* 43# 64.08					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SUCRE	*MUNICIPIO* SINCELEJO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 5960800	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	16	*Mes*	04	*Año*	2012	*Día*	04	*Mes*	03	*Año*	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL ESPECIALIZADO I	*DEPENDENCIA* INFRAESTRUCTURA Y HABITAT						*DIRECCIÓN* CALLE 7 3 32 -12					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD DEPARTAMENTO DE PROSPERIDAD SOCIAL			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	*MUNICIPIO* SAN JOSÉ DE CÚCUTA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 5960800	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	16	*Mes*	02	*Año*	2012	*Día*	13	*Mes*	04	*Año*	2012
CARGO O CONTRATO ACTUAL CARGO 03 PROVISIONALIDAD	*DEPENDENCIA* INFRAESTRUCTURA Y HABITAT						*DIRECCIÓN* CALLE 7 6 54					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD DEPARTAMENTO PARA PROSPERIDAD SOCIAL			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SUCRE	*MUNICIPIO* SINCELEJO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 5950800	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	24	*Mes*	10	*Año*	2011	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2011
CARGO O CONTRATO ACTUAL CARGO 03 PROVISIONALIDAD	*DEPENDENCIA* INFRAESTRUCTURA Y HABITAT						*DIRECCIÓN* CALLE 7 BIS 6 54 EDIFICIO AVIANCA					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD FUNDACION FUNVEAMYDES			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SUCRE	*MUNICIPIO* SINCELEJO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 2760700	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	04	*Mes*	01	*Año*	2011	*Día*	29	*Mes*	10	*Año*	2011
CARGO O CONTRATO ACTUAL PSICOLOGIA SOCIAL	*DEPENDENCIA* AREA ATENCION AL USUARIO						*DIRECCIÓN* CALLE 33 18 30 BARRIO ESPAÑA					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD PARROQUIA ESPIRITU SANTO			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SUCRE	*MUNICIPIO* SINCELEJO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 2825228	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	02	*Mes*	02	*Año*	2000	*Día*	15	*Mes*	12	*Año*	2009
CARGO O CONTRATO ACTUAL PISOCOLOGA PRACTICANTE	*DEPENDENCIA* PASTORAL SOCIAL						*DIRECCIÓN* CALLE 14C ° 5 C-102					

5

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ASOCIACION PROACTIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SUCRE	*MUNICIPIO* SINCELEJO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 5447198	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	10	*Año*	2008	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2008
CARGO O CONTRATO ACTUAL PSICOLOGA SOCIAL	*DEPENDENCIA* ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL						*DIRECCIÓN* CARRERA 64 67D 58 Sin dirección					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD AGENCIA PRESIDENCIAL PARA LA ACCION SOCIAL Y LA COOPERACION INTERNACIONAL			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* SAN PEDRO DE URABÁ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 5960800	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	03	*Mes*	09	*Año*	2007	*Día*	19	*Mes*	12	*Año*	2007
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL PSICOLOGA SOCIAL	*DEPENDENCIA* INFRAESTRUCTURA Y HABITAT						*DIRECCIÓN* CALLE 7 6 54 EDIFICIO AVIANCA					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD AGENCIA PRESIDENCIAL PARA LA ACCION SOCIAL Y LA COOPERACION INTERNACIONAL			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SUCRE	*MUNICIPIO* COLOSÓ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 5960800	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	25	*Mes*	09	*Año*	2006	*Día*	24	*Mes*	01	*Año*	2007
CARGO O CONTRATO ACTUAL GESTORA SOCIAL	*DEPENDENCIA* INFRAESTRUCTURA Y HABITAT						*DIRECCIÓN* CALLE 7 6 54 EDIFICIO AVIANCA					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL 1			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SUCRE	*MUNICIPIO* COROZAL					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 52840044	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	30	*Mes*	05	*Año*	2006	*Día*	24	*Mes*	06	*Año*	2006
CARGO O CONTRATO ACTUAL PSICOLOGA SOCIAL	*DEPENDENCIA* APOYO FORMACION PROFESIONAL						*DIRECCIÓN* Sin dirección					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION PROTALENTHU			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SUCRE	*MUNICIPIO* SINCELEJO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 2809160	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	06	*Año*	2005	*Día*	31	*Mes*	08	*Año*	2005
CARGO O CONTRATO ACTUAL PSICOLOGA SOCIAL	*DEPENDENCIA* ACADEMICA FORMACION						*DIRECCIÓN* CALLE 25 24 76 PISO 2					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD DIAKONIA DE LA PAZ - DIOCESIS DE SINCELEJO			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SUCRE	*MUNICIPIO* SINCELEJO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 2806098	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	03	*Año*	2005	*Día*	16	*Mes*	05	*Año*	2005
CARGO O CONTRATO ACTUAL PSICOLOGA SOCIAL	*DEPENDENCIA* SECCION DE MOVILIDAD HUMANA						*DIRECCIÓN* CALLE 27 11 59 BARRIO RITA RAZOLA					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CRECER			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SUCRE	*MUNICIPIO* SINCELEJO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 2810270	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	02	*Año*	2004	*Día*	31	*Mes*	05	*Año*	2004
CARGO O CONTRATO ACTUAL ATENCION PSICOSOCIAL	*DEPENDENCIA* SOCIAL						*DIRECCIÓN* CARRERA 9N 32A 5					

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*						*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*		*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*						*DIRECCIÓN*					

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	6	2
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	11	1
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Sincelejo, Enero 28 - 2026

Carmen Lucia Pena Amell

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

La República de Colombia

y en su nombre el

Colegio Departamental de Bachillerato
"San Pedro Claver"

de San Pedro - Sucre

Aprobado a partir de 1987 y hasta el año de 1989 inclusive, según Resolución No. 12347 de Septiembre 18 de 1987 emanada del Ministerio de Educación Nacional

Confiere a:

Carmen Lucia Peña Amell

Identificada con Cédula de Ciudadanía No. 64.476.469 de San Pedro (Sucre)

El Título de

Bachiller Académico

Por razón de haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes

Alberto Olivares
Rector

Esther Romero E.
Secretaria

San Pedro Diciembre 2 de 1988

Anotado al Folio 270 del Libro de Registro No. 61

Secretario de Educación

Dado en Sincelejo a 26 de Julio de 1989.

República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional

La Universidad Nacional Abierta y a Distancia

Ley 396 del 5 de Agosto de 1997

Teniendo en cuenta que,

Carmen Lucia Peña Amell

C. C. N° 64.416.469 *de* San Pedro - Sucre

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos por la Institución, de conformidad con las normas legales y reglamentarias vigentes, le otorga el título de

Profesional en Psicologia Social Comunitaria

Registro Icfes 21024302000110011240O

Dado en Bogotá, D.C. el 13 *del mes de* Julio *de 20* 02

Rector

Decano Facultad

Acta de Grado N° 960 *Fecha* 13 Julio-02 *Registro de Diploma N°* 14159 *, Libro* 5 *, Folio* 12

Secretario General

011752

Ministerio de Educación Nacional

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA

ACTA DE GRADO No. 960

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, HUMANAS Y EDUCATIVAS

En ceremonia realizada el día 13 de Julio de 2002 en la ciudad de Corozal y presidida por el Doctor Juan de Jesús Barrios Barreto, Director del CREAD, previa delegación de la Rectoría, una vez tomado el juramento reglamentario, confirió el título de:

PROFESIONAL EN PSICOLOGIA SOCIAL COMUNITARIA
Registro 21024302000110011240O
A:

CARMEN LUCIA PEÑA AMELL

Identificada(o) con cédula de ciudadanía No. 64.476.469 San Pedro (Sucre), quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos en los Reglamentos y Normas Legales, habiendo aprobado el trabajo de grado titulado:

PARTICIPACION COMUNITARIA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO COMUNITARIO EN LA VEREDA PUERTA ROJA EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO.

En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado, en Bogotá, D. C., a los 13 días del mes de Julio de dos mil dos (2002).

Rector *Decano Facultad*

Anotado en el libro de Actas No. 3

Registro de Diploma No 14759 *Libro* 5 *Folio* 12

Secretario General

Uniclaretiana
Fundación Universitaria Claretiana

Personería Jurídica según resolución 2233 de 22 de mayo de 2006 del Ministerio de Educación Nacional

EN ATENCIÓN A QUE:

Carmen Lucia Peña Amell

Cédula de Ciudadanía Número 64.476.469
Ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por
el estatuto y los reglamentos universitarios.

Le confiere el título de:

Especialista en Gestión de Procesos Psicosociales

Código SNIES 103402. Resolución 9464 del 19 de junio de 2014.

Para constancia se firma en Sincelejo el día 12 de octubre de 2019
y se refrenda con las siguientes firmas.

P. José Óscar Córdoba Lizcano
Rector
Uniclaretiana
Fundación Universitaria Claretiana
Rectoría

Daniza Lorena Hinestroza Jiménez
Secretaria General
Uniclaretiana
Fundación Universitaria Claretiana

12

Uniclaretiana
Fundación Universitaria Claretiana

Personería Jurídica según resolución 2233 del 22 de mayo de 2006 del Ministerio de Educación Nacional

EN ATENCIÓN A QUE:

Carmen Lucia Peña Amell

Cédula de Ciudadanía Número 64.476.469
Ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por
el estatuto y los reglamentos universitarios.

Le confiere el título de:

Especialista en Gerencia de Servicios Sociales

Código SNIES 103741. Resolución 14881 de Septiembre 11 de 2014

Para constancia se firma en Medellín el día 24 de Septiembre del 2021
y se refrenda con las siguientes firmas.

P. Albeiro Ospina Ospina
Rector
Uniclaretiana

Daniza Leonela Hinestroza Jiménez
Secretaria General
Uniclaretiana

NIT 823000293-7

LA SUSCRITA ASESORA DE CONTRATACIÓN DEL FONDO ROTATORIO MUNICIPAL DE VALORIZACIÓN DE SINCELEJO-FOMVAS

CERTIFICA:

Que la señora **CARMEN LUCIA PEÑA AMELL** identificada con la cédula de ciudadanía 64.476.469, expedida en San Pedro - Sucre, suscribió con el Fondo Rotatorio Municipal de Valorización de Sincelejo - FOMVAS el siguiente Contrato Estatal de Prestación de Servicios Profesionales, el cual se ejecutó según las siguientes especificaciones:

N° DE CONTRATO:	**PSP-057-2023**
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGA AL FONDO ROTATORIO MUNICIPAL DE VALORIZACION DE SINCELEJO - FOMVAS, EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA GESTIÓN SOCIAL EN LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA QUE EJECUTE LA ENTIDAD.
VALOR TOTAL:	NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($9.000.000,oo)
PLAZO TOTAL:	TRES (03) MESES.
FECHA DE INICIO:	CATORCE (14) DE SEPTIEMBRE DEL 2023.
FECHA DE TERMINACIÓN:	TRECE (13) DE DICIEMBRE DEL 2023.

Las obligaciones contenidas en el cuerpo del contrato fueron las siguientes:

1. Divulgación en la comunidad en la etapa de preconstrucción y construcción de las obras civiles e intervenciones en infraestructura que realice la entidad.
2. Apoyar en las visitas domiciliarias requeridas para suscribir las diferentes actas de vecindad con los habitantes de los sectores intervenidos por el Fomvas.
3. Acompañar el proceso de constitución de las veedurías ciudadanas en las distintas obras que sean ejecutadas.
4. Atención al ciudadano en los sitios y lugares que van a ser intervenidos por obras civiles que ejecute la entidad.
5. Realizar las actividades tendientes y relacionadas intrínsicamente con el ser y hacer en pro de la dignificación humana sostenible y la calidad de vida de las personas que por ejecución de obras del FOMVAS sientan que aquellas han disminuido.
6. Guiar, orientar y sustentar la intervención que realicen los operarios en las obras civiles que ejecute la entidad, para que se afecte en la menor manera posible a los ciudadanos residentes en áreas cercanas a la intervención.
7. Velar por la mejora de las condiciones de trabajo, bienestar, salud física y psíquica de las personas que estén desarrollando actividades dentro de la ejecución de obras civiles que realice la entidad.
8. Intervención del profesional en psicología en la prevención de riesgos laborales en el personal operario de las distintas obras civiles que realice la entidad.
9. Prestar los servicios como profesional en psicología a la entidad en asuntos relacionados con la conducta humana, entendiendo dentro de este concepto cuestiones relacionadas con el aprendizaje, procesos de pensamiento, emociones, comportamientos, tanto en su desarrollo normal como en los diferentes trastornos o problemas del pensamiento, de las emociones y del comportamiento de las personas.

Este certificado se emite por solicitud del contratista a los veintisiete (27) días del mes de enero de 2026.

IVONNE GONZÁLEZ MISERQUE
Asesora de contratación

14

FUNDACIÓN TIEMPO FELIZ

Carrera 43 # 64-08
Barranquilla, Atlántico, Colombia
Teléfono: 351 2416
Cel.: 3014501106
Correo electrónico:
hcintegralidad@hotmail.com
Web: fundaciontiempofeliz.org
fundaciontiempofeliz
@FundTiempoFeliz

FUNTIFEL-426

FUNDACION TIEMPO FELIZ
NIT: 900.631.920-3

CERTIFICA

Que, el señor (à) **CARMEN LUCIA PEÑA AMELL** identificado(a) con la cedula de ciudadanía No 64.476.469, labora en nuestra Fundación desempeñándose como **PSICOLOGA**, en el Programa **LA FAMILIA ES MI CUENTO**. En los siguientes periodos:

TIPO DE CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACION
Prestación de Servicios	MAR- 01/2018	JUL- 31/2018

Se expide la presente certificación por solicitud del interesado, a los (25) Veinticinco días del mes de Julio de 2018.

FUNDACIÓN TIEMPO FELIZ
NIT. 900.631.920-3

JOSE ANTONIO BELTRAN
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

PROSPERIDAD SOCIAL

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

LA SUBDIRECTORA DE TALENTO HUMANO

DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL

HACE CONSTAR:

NOMBRE: CARMEN LUCIA PEÑA AMELL
CEDULA: 64.476.469

FECHA DE INGRESO: 16 /ABR /2012 FECHA DE RETIRO: 04/ABR/2017 ESTADO PLANTA: RETIRADO

UBICACIÓN: DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y HÁBITAT
ÚLTIMO CARGO DESEMPEÑADO: PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028 14

Que mediante Resolucion N° 03043 del 28 de Octubre de 2016, se da por terminado el nombramiento provisional efectuado a la Señora Carmen Lucia Peña Amell en el cargo Profesional Especializado 2028 Grado 14, ubicado en la Dirección De Infraestructura Social Y Hábitat, a partir del 05 de Abril del 2017

Se expide en Bogotá el 24 de Abril del 2017.

TANIA MARGARITA LÓPEZ LLAMAS

Vo. Bo: Edward F.
Elaboro: Martin P.

LA SUBDIRECTORA DE TALENTO HUMANO

HACE CONSTAR:

NOMBRE: CARMEN LUCIAPEÑA AMELL
CEDULA: 64.476.469
FECHA DE INGRESO: 16-Abril-2012 FECHA DE RETIRO: 00-00-00 ESTADO PLANTA: ACTIVO
UBICACIÓN: DIRECCIÓN DE PROGRAMAS ESPECIALES
ÚLTIMO CARGO DESEMPEÑADO: 202814 PROFESIONAL ESPECIALIZADO

Que de acuerdo con la Resolución No. 00070 del 06 de Febrero de 2012 y sus modificatorias, las funciones asignadas al cargo de Profesional Especializado Código 2028 Grado 14, eran las siguientes:

1. Aplicar conocimientos y principios de su profesión en las actividades a desarrollar relacionadas con el cumplimiento de la misión y objetivos estratégicos del DPS.
2. Asistir a las reuniones y capacitaciones propias de las actividades que realiza.
3. Llevar a cabo las actividades de supervisión de los contratos que le sean delegados dando cumplimiento a las normas legales vigentes.
4. Monitorear la implementación de las actividades propias del cargo, alineadas con la política del sistema de gestión integral, de acuerdo con los procedimientos, metodologías y normatividad establecidas por el DPS y las entidades competentes.
5. Ejercer el control interno de las funciones propias del cargo.

Que según la Resolución No.1602 del 01 de julio de 2014, las funciones asignadas al cargo de Profesional Especializado Código 2028 Grado 14, son las que se describen a continuación:

1. Atender las instrucciones de la dependencia para realizar actividades de acompañamiento social a los proyectos de infraestructura y hábitat de acuerdo con los lineamientos y las políticas de la Entidad.
2. Recopilar y reportar la información requerida sobre la gestión social relacionado con la ejecución, seguimiento y control de los programas y proyectos de infraestructura y Hábitat, en los instrumentos, bases de datos y sistemas de información que disponga la dependencia, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Entidad.
3. Acompañar la revisión de la documentación de los proyectos asignados por la dependencia, con el fin de determinar el nivel de completitud y la factibilidad social de las propuestas presentadas por los entes territoriales de acuerdo con las directrices de priorización y focalización establecidas por la Dirección General de la Entidad.
4. Adelantar en territorio las gestiones sociales ante los entes territoriales para la formulación y ejecución de los proyectos de Infraestructura y Hábitat priorizados de acuerdo con las instrucciones de la Entidad.

5. Brindar soporte en la identificación de proyectos de Infraestructura y Hábitat en el territorio nacional asignado, de acuerdo con las instrucciones de la dependencia y las directrices de priorización y focalización establecidas por la Entidad.
6. Asistir a espacios de socialización de propuestas y proyectos con Entidades públicas y privadas del orden nacional y local de acuerdo con las instrucciones impartidas por la dependencia.
7. Gestionar y desarrollar la implementación del modelo integrado de planeación y gestión, con el fin de garantizar la prestación de los servicios de la Entidad de acuerdo con los procedimientos, metodologías y normatividad vigente.
8. Proyectar, de acuerdo con su competencia, respuestas a las consultas, peticiones, quejas y reclamos radicadas en la dependencia por los clientes internos y externos, tomando en consideración los términos de Ley y los procedimientos internos establecidos.
9. Aplicar métodos y procedimientos de control interno para asegurar la calidad, eficiencia y eficacia en su gestión, de acuerdo con las normas vigentes y las directrices de la Entidad.
10. Responder por el registro y cargue de información en el sistemas de Gestión documental adoptado por la entidad y atendiendo los lineamientos internos establecidos.
11. Ejercer actividades de supervisión de los contratos que celebre la dependencia y que le sean asignados, con el fin de facilitar el logro de los objetivos y estrategias institucionales dando cumplimiento a las normas legales vigentes.
12. Participar en la implementación de políticas, planes, programas, proyectos y estrategias, a nivel nacional y regional, de acuerdo con su competencia, con el fin de dar cumplimiento a las metas del Sector, de la Dirección General del Departamento y de la dependencia a la que pertenece.
13. Preparar, analizar y consolidar información necesaria para la elaboración de informes relacionados con la ejecución de planes, programas, proyectos y actividades propias de los procesos de la dependencia, con el objeto de hacer seguimiento y proponer acciones de mejora, de acuerdo con los procedimientos definidos y la normatividad aplicable.
14. Las demás funciones que le sean asignadas por el Jefe de la dependencia de acuerdo con la naturaleza del cargo.

Que Según Resolución No.00096 del 15 de Febrero de 2013, la jornada laboral para los servidores públicos del Nivel Territorial del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social es de Lunes a Viernes, entre las 7:45 a.m. y las 6:00 p.m.

Se expide en Bogotá el 22 de Septiembre de 2014.

LILIAN ALEXANDRA HURTADO BUITRAGO

Vo. Bo: Edward F.
Verificó: Martin P.
Proyectó: Mireya N./ Sonia V.

DPS
DEPARTAMENTO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL

PROSPERIDAD PARA TODOS

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA DE CONTRATACIÓN

HACE CONSTAR QUE

El Departamento para la Prosperidad Social antes ACCIÓN SOCIAL identificado con NIT No. 900.039.533-8 suscribió con **CARMEN LUCIA PEÑA AMELL** identificada con número de cédula de ciudadanía **64.476.469** los contratos que a continuación se relacionan:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N. 1208 DE 2011

OBJETO: Prestar a ACCIÓN SOCIAL-FIP, por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa, sus servicios de asesoría, gestión, asistencia técnica y coordinación para la puesta de las directrices y acciones de capacitación necesarias para reactivar el proceso de organización y participación comunitaria con las comunidades y administraciones municipales beneficiarias de la estrategia de mejoramiento de las condiciones de habitabilidad del Programa de Infraestructura y Hábitat de ACCIÓN SOCIAL-FIP, en el municipio de Cartagena (Bolívar), de acuerdo con las condiciones y requerimientos establecidos por la Coordinación Social del programa.

OBLIGACIONES:

1. Remitir por correo electrónico y por correo postal, los informes y productos del acompañamiento social, requeridos por la Coordinación Social del programa Infraestructura y Hábitat, en las fechas establecidas y formatos establecidos, lo cual será una de las condiciones para realizar el pago correspondiente. Cada entrega mensual comprenderá de: (1) los informes semanales, los cuales deberán ser enviado todos los lunes al correo electrónico del asesor a cargo; (2) informe mensual por proyecto de infraestructura atendido, el cual deberá ser enviado por correo electrónico al menos cinco días antes del cumplimiento del mes de actividades; (3) documentos soporte de realización de las actividades correspondientes a los productos solicitados por la Coordinación Social (original y escaneados); y (4) en caso de ser la última entrega, además de los productos solicitados, se requerirá el envió de un informe final donde se realice una evaluación del proceso desarrollado en el municipio, incluyendo: resumen de las actividades desarrolladas; directorio de las Instancias de Participación y Control Social, alcalde, secretario de planeación y enlace municipal; conclusiones; recomendaciones; resultados estadísticos y logros cuantificados. De igual manera, se debe entregar fichas de seguimiento completamente diligenciadas.
2. Definir con los beneficiarios, las Instancias de Participación y Control Social para cada sector, que asuman los compromisos de seguimiento a las intervenciones, apertura de canales de comunicación y flujo de información.
3. Articular y coordinar acciones de corresponsabilidad a nivel individual y comunitario, en cada sector, las cuales deben redundar en hechos concretos y cuantificables en el entorno inmediato, que permitan medir las intervenciones en cuanto a sostenibilidad e impacto
4. Facilitar la organización y ejecución de reuniones, talleres y otros eventos que se establezcan para el normal desarrollo de las actividades de capacitación e información de los beneficiarios.
5. Asesorar, acompañar y hacer seguimiento a los planes de capacitación que fruto de los diagnósticos presentados por ACCION SOCIAL, sean requeridos para los beneficiarios de la estrategia.
6. Servir de facilitador entre la Administración Municipal, el Operador, las Instancias de Participación y Control Social y demás actores en la coordinación de acciones para la difusión, socialización y puesta en marcha de la estrategia mejoramiento de las condiciones de habitabilidad
7. Mantener actualizada y sistematizada la información que se genere en la ejecución de las actividades de acompañamiento social a disposición de ACCION SOCIAL—FIP y los actores locales.
8. Coordinar y realizar procesos de evaluación participativa de las actividades del proyecto y retroalimentar a los actores relevantes en el nivel local, municipal y nacional.
9. Asesorar al Gobierno Local y las Instancias de Participación y Control Social o quien asuma sus funciones, en el diseño participativo y socialización de la Estrategia de Sostenibilidad de las obras y servicios asociados.
10. Acompañar a los actores relevantes en la realización de acuerdos, compromisos y la programación periódica de eventos de rendición de cuentas.
11. Elaborar y remitir a ACCION SOCIAL—FIP- los siguientes documentos requeridos para las actividades de monitoreo: (1) línea base (estado preliminar a la ejecución del proyecto de infraestructura); (2) el Registro de población beneficiaria del proyecto en los momentos indicados por ACCION SOCIAL—FIP-; (3) Fichas de Seguimiento Municipales y del proyecto y (4) Perfil de sostenibilidad. De igual manera, el CONTRATISTA deberá instruir al Enlace Municipal y Líderes Comunitarios sobre cómo realizar estas actividades de monitoreo y fechas de reporte a la Coordinación de Gestión Social del Proceso de Infraestructura de ACCION SOCIAL—FIP-.

12. Tomar las imágenes fotográficas que permitan evidenciar el desarrollo de las labores realizadas en campo, al igual que de las reuniones y resultados obtenidos por las comunidades a través del proceso de acompañamiento social.
13. Llevar bitácora de todas las actividades del proceso social. El Supervisor del contrato podrá solicitar copia de ésta bitácora en cualquier momento.
14. Remitir al Proceso de Infraestructura registro escrito y visual de los logros cuantificados del proceso de acompañamiento social en los diferentes municipios atendidos por el CONTRATISTA.
15. Asegurar (con las metodologías y documentación necesaria) que las Instancias de Participación y Control Social o quien asuma sus funciones, posee capacidad para la continuación del proceso social una vez finalizado el acompañamiento social.
16. Gestionar con entidades o instituciones competentes procesos de capacitación adicionales requeridas para garantizar la sostenibilidad de los proyectos de infraestructura, y de ser posible, realizar la supervisión de estos procesos.
17. En caso que ACCIÓN SOCIAL entregué dotación a las obras de infraestructura, el CONTRATISTA deberá remitir a ACCIÓN SOCIAL-FIP- soportes de la entrega, tales como actas debidamente firmadas y registro fotográfico del evento de entrega.
18. Coordinar y supervisar, cuando aplique, las actividades correspondientes para la inauguración y entrega protocolaria de las obras.
19. Aplicar la metodología de auditorías visibles de la Vicepresidencia de la República en los municipios asignados por la Coordinación Social,
20. Ejecución de las demás actividades asignadas en cada municipio, de acuerdo con las indicaciones impartidas por la Coordinación de Gestión Social del Proceso de Infraestructura de ACCIÓN SOCIAL.

FECHA DE INICIO: 24 de octubre de 2011
FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de diciembre de 2011
VALOR DEL CONTRATO: Siete millones ochocientos dieciséis mil seiscientos sesenta y siete pesos ($7.816.667)

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N. 902 DE 2012

OBJETO: Prestar al DPS, por sus propios medios con plena autonomía técnica y administrativa, sus servicios profesionales en el Área de Infraestructura y Hábitat en la asesoría, gestión, asistencia técnica y coordinación para la puesta en marcha de las directrices y acciones de capacitación necesarias para reactivar el proceso de organización y participación comunitaria con las comunidades y administraciones municipales beneficiarias del Área de Infraestructura y Hábitat del DPS, en el departamento establecido en el ANEXO 2, y de acuerdo con las condiciones y requerimientos establecidos en él; así como contribuir en las diferentes actividades propias del Área de Infraestructura y Hábitat y en las actividades que el supervisor asigne.

OBLIGACIONES:

1. Remitir por correo electrónico y postal, los informes y productos definidos en el Anexo 1 en las fechas establecidas y formatos establecidos, lo cual será una de las condiciones para realizar el pago correspondiente.
2. Articular y coordinar acciones a nivel municipal y comunitario, con las Instancias de Participación y Control Social- IPCS, para determinar mecanismos y niveles de participación, compromiso, interés y mecanismos de articulación con los proyectos.
3. Facilitar la organización y ejecución de reuniones, talleres y otros eventos que se establezcan para el normal desarrollo de las actividades de capacitación y consolidación de las IPCS o quienes asuman sus funciones.
4. Asesorar, acompañar y hacer seguimiento a las IPCS o quien asuma sus funciones, para la formulación, puesta en marcha y divulgación del Plan de Acción para la sostenibilidad del proyecto.
5. Servir de facilitador entre la Administración Municipal, las IPCS y demás actores locales en la coordinación de acciones para la difusión, socialización y puesta en marcha del Plan de Acción para la Sostenibilidad del proyecto.
6. Mantener actualizada y sistematizada la información que se genere en la ejecución de las actividades de acompañamiento social a disposición del DPS y los actores locales.
7. Coordinar y realizar procesos de evaluación participativa de las actividades del proyecto y retroalimentar a los actores relevantes en el nivel local, municipal y nacional.
8. Acompañar a los actores relevantes en la realización de acuerdos, compromisos y la programación periódica de eventos de rendición de cuentas.
9. Elaborar y remitir al DPS los documentos requeridos para las actividades de monitoreo: línea base, fichas de seguimiento y perfil de sostenibilidad. De igual manera, el contratista deberá instruir al

Enlace Municipal y Líderes Comunitarios sobre cómo realizar estas actividades de monitoreo y fechas de reporte a la Coordinación Social del Área de Infraestructura y Hábitat.

10. Brindar las asesorías, metodologías y documentación necesaria, para que las IPCS o quien asuma sus funciones, cuente con capacidad para la continuación del proceso social una vez finalizado el acompañamiento social.
11. Tomar las imágenes fotográficas que permitan evidenciar el desarrollo de las labores realizadas en campo, así como de reuniones y resultados obtenidos por las comunidades a través del proceso de acompañamiento social.
12. Llevar bitácora de todas las actividades del proceso social. El supervisor del contrato podrá solicitar copia de ésta bitácora en cualquier momento.
13. Gestionar con entidades o instituciones competentes procesos de capacitación adicionales requeridas para garantizar la sostenibilidad de los proyectos de infraestructura, y de ser posible, realizar seguimiento a estos procesos.
14. En caso que el DPS entregué dotación a las obras de infraestructura, el Contratista deberá remitir soportes de la entrega.
15. Coordinar y supervisar, cuando aplique, las actividades correspondientes para la entrega protocolaria de las obras.
16. Aplicar la metodología de auditorías visibles de la Vicepresidencia de la República en los proyectos asignados.
17. Prestar sus actividades cumpliendo con los lineamientos estratégicos determinados por la Entidad, de manera que estén dirigidos a satisfacer a los ciudadanos e instituciones clientes, asegurando la excelencia, la calidad y la calidez en la atención, que debe brindar DPS.
18. Elaborar informe mensual de actividades el cual debe ser aprobado por el supervisor del contrato.

FECHA DE INICIO: 16 de febrero de 2012
FECHA DE TERMINACIÓN: 13 de abril de 2012
VALOR DEL CONTRATO: Diez millones quinientos mil pesos ($10.500.000)

Lo anterior se expide a solicitud del interesado en Bogotá DC, de conformidad con la información que reposa en los archivos de la Entidad, a los diecisiete (17) días del mes de octubre de 2014

NOHORA HELENA PINZÓN ALZATE
Subdirectora de Contratación.

P/Jenny Milen Suarez
Técnico Administrativo

unveamydes
NIT. 900.233.914-1

Calle 33 No. 18 - 30 Barrio España
Teléfono: 276 0700
Sincelejo - Sucre

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN VENGAN A MÍ Y DESCANSEN FUNVEAMYDES

C E R T I F I C A

Que la señora **CARMEN LUCIA PEÑA AMELL** identificada con cedula de ciudadanía N° 64.476.469 de Sincelejo- sucre prestó sus servicios en esta entidad desde el 04 de Enero de 2011 hasta el 29 de Octubre de 2011 mediante contrato de prestación de servicios, ocupando el cargo de **PSICOLOGA SOCIAL**, desempeñando las funciones propias del mismo como, visitas domiciliarias, charlas y talleres con los adultos mayores, atención psicosocial al núcleo familiar y a los adultos, elaboración de informes mensuales en el centro de bienestar para el adulto mayor del municipio de Sincelejo.

Durante el tiempo que prestó sus servicios en esta entidad, demostró puntualidad, honestidad y responsabilidad en las labores encomendadas.

Para constancia se firma en Sincelejo, a los Veinte (20) días del mes de Noviembre de 2014.

Atentamente,

YENSI YULIMA TAPIA BERROCAL
Representante Legal

DIOCESIS DE SINCELEJO
PARROQUIA DEL ESPIRITU SANTO
Carrera 14 A N°. 5 C-86 Barrió Botero - Sincelejo

Sincelejo, 18 de Noviembre 2014

HACE CONSTAR

Que **CARMEN LUCIA PEÑA AMELL,** identificada con cedula de ciudadanía N° 64476469 de San Pedro-Sucre, prestó sus servicios profesionales de Psicóloga Social Comunitaria, a la población desplazada, de los sectores aledaños a la parroquia como agente pastoral social en calidad de voluntaria de la parroquia Espíritu Santo de Sincelejo.

Fecha de ingreso: 02 de Febrero del 2000
Fecha de Retiro: 15 de Diciembre del 2009

Funciones asignada:

- Identificar necesidades de atención psicosocial en la comunidad víctima.
- Realizar actividades de sensibilización en la comunidad receptora para facilitar la integración social de la población.
- Brindar apoyo psicológico y social orientado a disminuir el impacto emocional del desplazamiento en los miembros de la comunidad.
- Realización de Visitas domiciliarias
- Realización de talleres en temas como identidad cultural, fortalecimiento de redes familiares y sociales, pautas de convivencia familiar y de comunicación entre sus miembros, de resolución de conflictos, jornadas de recreación e integración.
- Acompañamiento personal, familiar y comunitario, para restablecer la integridad emocional de las personas, así como de sus redes sociales.
- Promover la participación social y el fortalecimiento de auto responsabilidad.

PBRO. JOSE DARIEN PARRA COSSIO
Párroco

LA ASOCIACIÓN PROMOTORA DE PROYECTOS SERVICIOS Y ASESORÍAS, CULTURALES SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS - PROACTIVA

CERTIFICA QUE:

CARMEN LUCÍA PEÑA AMELL identificada con cédula de ciudadanía N° 64.476.469 de San Pedro, estuvo vinculada a esta entidad con contrato de prestación de servicios desde Octubre 1 de 2008 a Diciembre 31 de 2008, como ASESORA PSICOSOCIAL en el proyecto de "Formación en generación de ingresos a 500 unidades familiares en situación de desplazamiento localizadas en Sincelejo".

Se expide a solicitud de la interesada a los veintiséis (26) días del mes de enero de 2009.

Cordialmente,

AISNEY AVILA
Jefe de Gestión Talento Humano

Cra 64 No 67D - 58 Dirección Nueva
Cra 52 No 70 - 18 Dirección Antigua
Tel: (571)5447198 - 6310899
A.A. 270213 Bogotá - Colombia
presidencia@asociacionproactiva.org
www.asociacionproactiva.org

Presidencia
Acción Social
Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional

A QUIEN INTERESE

El Coordinador de Gestión Social del Proceso de Infraestructura de la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional - Fondo de Inversión para la Paz - FIP y supervisor del Contrato de Prestación de Servicios No.001 (Proceso 7001/07) FIP - FIDUPETROL.

CERTIFICA QUE

La profesional **CARMEN LUCIA PEÑA AMELL**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 64.476.469 expedida en San Pedro/ Sucre , ejecutó a satisfacción el Contrato de Prestación de Servicios No. 001 (7001/07) FIP – FIDUPETROL , desde el 03 de Septiembre de 2007 hasta el 19 de Diciembre de 2007, por un valor total de diez millones ciento treinta mil pesos moneda legal ($10.130.000).

El objeto del contrato exigía la gestión, asistencia técnica, priorización, coordinación para la puesta en marcha de las directrices y acciones de capacitación necesarias para reactivar el proceso de organización y participación comunitaria con las comunidades y administración municipal beneficiarias de los proyectos en el sector Vial, financiados por los Programas de infraestructura de Acción Social – FIP.

La contratista cumplió con el objeto contractual desarrollando las obligaciones especificadas en el contrato en el municipio de San Pedro de Uraba, en el departamento de Antioquia.

En constancia se expide a solicitud del interesado a los 29 días del mes de Julio del año 2008.

JUAN CARLOS GÓMEZ ECHEVERRY
Coordinador de Gestión Social

Presidencia
República de Colombia

Acción Social
Agencia Presidencial para la Acción Social
y la Cooperación Internacional

Bogotá D.C., 13 de Junio del 2007

A QUIEN INTERESE

El Coordinador de Gestión Social de los Programas de Infraestructura de la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional –Fondo de Inversión para la Paz- FIP y supervisor del contrato No. 01 CGS (7027/06) FIP - FIDUPETROL

CERTIFICA QUE

La profesional **CARMEN LUCIA PEÑA AMELL**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 64.476.469 de Sincelejo - Sucre, estuvo vinculada a través de contrato de prestación de servicios profesionales mencionado, desde el 25 de septiembre del 2006 hasta el 24 de Enero del 2007 como Gestora Social de los Programas de Infraestructura de Acción Social –FIP- en los municipios de Colosó y Chalán, Departamento de Sucre.

En constancia se expide a solicitud del interesado a los 13 días del mes de Junio del año 2007.

JUAN CARLOS GÓMEZ ECHEVERRY
Coordinador de Gestión Social

Luis Ángel / Juan Carlos

POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS
ESCUELA RAFAEL NÚÑEZ

EL SUSCRITO JEFE DE LA SECCIONAL DE TALENTO HUMANO

HACE CONSTAR

Que el señor (a) **CARMEN LUCIA PEÑA AMELL**, identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía Nº. 64.476.469 expedida en Corozal, ha sostenido contrato en calidad de designado provisional como docente catedrático en los periodos comprendidos enunciados a continuación así:

Fecha inicio	Fecha termino	Según Resolución Nº.	Fecha Resolución	Asignatura
30-05-2006	24-06-2006	057	29-05-2006	ÉTICA GENERAL Y PROFESIONAL

La presente constancia se expide a solicitud verbal del interesado.

Dado en Corozal Sucre, a los cinco (05) días del mes de julio del año dos mil seis (2006)

Teniente CARRILLO ÁLVAREZ MAURICIO ANDRÉS
Jefe de Talento Humano

Proyectó : TE. CARRILLO ÁLVAREZ MAURICIO ANDRÉS
Revisó : TE. CARRILLO ÁLVAREZ MAURICIO ANDRÉS
Elaboró : AG. JEREZ VANEGAS FREDIS
Fecha : 05/07/2006

grutasernu/egsan/ponal@ponal.gov.co
Carretera troncal de occidente vía a Cartagena
frente al aeropuerto las Brujas – Corozal-Sucre

CORPORACION PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL Y DEL TALENTO HUMANO "PROTALENTHU"
NIT. 823004513 - 0

C E R T I F I C A

Que, la Señora CARMEN LUCIA PEÑA AMELL, Identificado con Cedula de Ciudadanía Nº 64.476.469 de San Pedro (Sucre), desarrolló los módulos de PROYECTO Y SENTIDO DE VIDA y PERSONALIDAD Y LIDEREAZGO, en cumplimiento de la ejecución del programa de Competencia Laborales Generales y Especificas durante los meses de Junio- Julio y Agosto del año 2005.

La presente certificación se expide a solicitud de la persona interesada.

Dada en Sincelejo, a los nueve (5) días del mes de Julio del año 2006.

RODOLFO JOSE DE LEON MORENO
DIRECTOR

Aprobada según Resolución Nº 1559 de 2003,
Reconocida por la Personería Jurídica Nº 1780 de 2003.
Secretaria de Educación Departamental.

Diócesis de Sincelejo
Sepas - Diakonía de la Paz
NIT. 823.005.043-5

EL SUSCRITO DIRECTOR DEL SEPAS - DIAKONÍA DE LA PAZ

CERTIFICA QUE:

CARMEN LUCIA PEÑA AMELL, identificada con cédula de ciudadanía Nº 64.476.469 expedida en Sincelejo, presta sus servicios profesionales de Psicologa Social Comunitaria en la institución como voluntaria en la Sección de Movilidad Humana Área Excluidos a partir del mes de marzo de 2005 hasta la fecha.

Durante este tiempo se ha destacado como una persona seria, creativa, responsable, honesta.

Esta certificación se expide a solicitud de la parte interesada y para constancia se firma en la ciudad de Sincelejo a los dieciséis días (16) del mes de mayo de dos mil cinco (2005).

Atentamente,

DARÍO BETANCUR B Pbro.

Barrio Rita de Arrázola Calle 27 No 11-59 Tel (095) 2806098. E-mail: diaconiadelapaz@hotmail.com.co
Sincelejo - Sucre

Corporación para el desarrollo de la cultura, la educación y la recreación crecer.
Escritura Pública No: 617 del 24 de Marzo de 1998
Registro Cámara de Comercio: 2491 del 14 de Noviembre del 2001
NIT: 823 003 391 - 4

HACE CONSTAR

Que la señora Carmen Lucia Peña Amell identificada con la cedula de ciudadanía Nº 64.476.469 de San Pedro laboró para esta entidad en el programa de atención psico-social para el plan de atención básica en salud, durante los meses de 1° de febrero a 31 de mayo de 2004.
Su desempeño en este tiempo fue eficiente y cumplió a cabalidad todas sus actividades.

Se expide esta certificación a solicitud del interesado para acreditar experiencia en hoja de vida.

Para constancia se firma en Sincelejo a los 26 días del mes de abril de 2005

ORLANDO CAMACHO MONTES
Representante Legal.

Dirección : Gran Centro El Parque Local B-4 Teléfono : 281 02 70 Celular 315 – 7571739

Coliseo Cubierto Las Delicias • Carrera 9 No. 32A - 5 • Sincelejo, Colombia, S.A.
www.corporacioncrecer.org – e-mail: contactos@corporacioncrecer.org – e-mail: servicios@corporacioncrecer.org

ReTHUS

A continuación diligencie la identificación o nombre y apellido de la persona a consultar en el Registro Unico Nacional de Talento Humano en Salud.

Tipo de Identificación *

Cedula de Ciudadania

Número de Identificación *

64476469

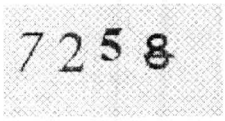
Primer Nombre

CARMEN

Primer Apellido

PEÑA

Confirme los números de la Imagen *



Cambiar

4789

Verificar Registro en ReTHUS | Limpiar

Resultado General -2026-01-29→1:36:36 PM

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identificación:
CC	64476469	CARMEN	LUCIA	PEÑA	AMELL	Vigente

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) CARMEN LUCIA PEÑA AMELL identificado(a) con CC 64476469 registra La siguiente información:

2026-01-29→1:36:36 PM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
UNV	Local	Psicología	2006-11-23	10534	DTS SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del

COLEGIO COLOMBIANO DE PSICÓLOGOS

Esta Tarjeta Profesional es personal e intransferible y acredita a su portador como PSICÓLOGA de conformidad a los Artículos 6,7 y 12 de la Ley 1090 de 2006 y es requisito legal para el ejercicio profesional en Colombia

JOSÉ RAÚL JIMÉNEZ MOLINA
Presidente del Consejo Directivo

www.colpsic.org.co

TARJETA PROFESIONAL DE PSICÓLOGA

No. 127720

Fecha de expedición: 18/04/2012

CARMEN LUCIA PEÑA AMELL

Cédula de Ciudadania
64476469

Según la Ley 1090 de 2006, este documento es de carácter vitalicio y tiene validez nacional, por tanto su vigencia es permanente.

COLPSIC COLEGIO COLOMBIANO DE PSICÓLOGOS

El suscrito Presidente del Consejo Directivo Nacional del Colegio Colombiano de Psicólogos - Colpsic,

HACE CONSTAR:

Que **CARMEN LUCIA PEÑA AMELL**, identificado(a) con documento de identidad No. CC **64476469** obtuvo su Tarjeta Profesional de Psicólogo No. 127720 expedida el 18/04/12, por este Colegio al tenor de lo dispuesto en los Artículos No. 6, 7 y 12 de la Ley 1090 de 2006.

Que de acuerdo con el artículo No. 6 de la Ley 1090 de 2006, el(la) portador(a) de la Tarjeta Profesional, está habilitado(a) para el ejercicio profesional de la Psicología en todo el territorio nacional. Este documento es de carácter vitalicio, por tanto, su vigencia es permanente.

Esta constancia se expide sin borrones ni enmendaduras el 29 de enero de 2026.

Nota: De acuerdo con el parágrafo del artículo 6 de la Ley 1090 de 2006, el cual señala: "Las tarjetas profesionales, inscripciones o registros expedidas a psicólogos por las Secretarías de Salud de los diferentes departamentos, distritos o municipios del país u otra autoridad competente, con anterioridad a la vigencia de la presente ley, conservarán su validez y se presumen auténticas", la experiencia profesional para los psicólogos graduados antes de la Ley 1090 de 2006 (6 septiembre de 2006) se contabilizará desde el momento en que el profesional realizó el respectivo registro, tal como lo ordenaba el artículo 3º de la derogada Ley 58 de 1983. La experiencia profesional para los psicólogos graduados desde la Ley 1090 de 2006 (6 septiembre de 2006) o antes y que no hayan expedido su registro como lo ordenaba la Ley 58 de 1983 se contabilizará desde el momento en que expidió la Tarjeta Profesional con el Colegio Colombiano de Psicólogos.

Cordialmente,

JOSÉ RAÚL JIMÉNEZ MOLINA

Presidente del Consejo Directivo Nacional

DC7Qqi3NSlrinAuUnEXa
Para validar este documento ingrese en el siguiente link:
https://sara.colpsic.org.co/publico/validar-documento

Página 1 de 1	AFILIACIÓN, VALIDACIÓN Y EXCLUSIÓN DE DERECHOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL	POLICÍA NACIONAL
Código: 1DH-FR-0170		
Fecha: 08/09/2025	CONSTANCIA DEL ESTADO DE AFILIACIÓN AL SUBSISTEMA DE SALUD PARA TITULARES COTIZANTES	
Versión: 3		

371912

EL (LA) SUSCRITO (A) RESPONSABLE AFILIACIÓN EN SALUD

HACE CONSTAR QUE:

El (la) señor (a) CARMEN LUCIA PEÑA AMELL, identificado (a) con CEDULA DE CIUDADANIA No. 64476469, se encuentra afiliado (a) en calidad de BENEFICIARIO en estado de afiliación ACTIVO, al Plan Obligatorio de Salud del Subsistema de Salud de la Policía Nacional, Dirección de Sanidad (régimen de excepción) en el grado NO APLICA con estado laboral NO APLICA.

Recuerde que la persona afiliada como cotizante a un régimen exceptuado o especial como es el caso de la Policía Nacional, que tenga una relación laboral o ingresos adicionales sobre los cuales esté obligado a cotizar al Sistema General de Seguridad Social en Salud, deberá efectuar la respectiva cotización a la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES), de conformidad con lo descrito en el **DECRETO 780 DE 2016 TÍTULO 13 DISPOSICIONES FINALES ARTÍCULO 2.1.13.5. REGÍMENES EXCEPTUADOS O ESPECIALES Y AFILIACIÓN AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD.**

La presente se expide a solicitud del interesado. Dada en la ciudad de Bogotá a los (29) días del mes de enero del año 2026, para ser presentada a A quién interese.

Atentamente,

Subintendente **Yenny Alexandra Quiroga Rodríguez**
Responsable Afiliación en Salud

Certificado generado mediante PIN Nro. 371912 jueves, 29 enero 2026 14:24:05

DIAN

HOJA PARA PERSONAS NATURALES Y SUCESIONES ILIQUIDAS NO DECLARANTES

Bajo la gravedad de Juramento y de acuerdo con el Decreto 1625 del 2016 decreto único reglamentario en materia tributaria, modificado según Decreto 2229 del 22 de diciembre del 2023 artículo 1.6.1.13.2.7 literales a y b, Manifiesto NO ESTAR OBLIGADO A PRESENTAR DECLARACION DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS POR EL AÑO GRAVABLE DEL 2025 POR CUMPLIR LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

1. Mis ingresos brutos durante el 2025 fueron inferiores a $69.719.000 Sesenta y nueve millones setecientos diecinueve mil (1.400 UVT)

2. Mi patrimonio bruto a 31-12-2025 no exceda la suma de $224.095.000 Doscientos veinte y cuatro millones noventa y cinco mil pesos (4.500 UVT)

3. Que mis de compras y consumos no superaron en el año 2025 la suma de $69.719.000 Sesenta y nueve millones setecientos diecinueve mil (1.400 UVT)

4. Que el valor total acumulado de mis consignaciones bancarias, depósitos o inversiones financieras en el año 2025, no excedieron la suma de $69.719.000 Sesenta y nueve millones setecientos diecinueve mil (1.400 UVT)

5. Soy residentes en el país, no soy responsable del impuesto a las ventas y no pertenezco al régimen simple de tributación.

AÑO GRAVABLE 2025

NOMBRE Y APELLIDO: CARMEN LUCIA PEÑA EMELL
CEDULA DE CIUDADANIA N°: 64.476.469 DE SAN PEDRO.
DIRECCION: CALLE 8 No.14-57 SAN LUIS **TEL** 3123244208
MUNICIPIO: SINCELEJO. **DPTO:** SUCRE.
ACTIVIDAD ECONOMICA: CONTRATISTA.
1. TOTAL INGRESOS RECIBIDOS AÑO 2025: 15.000.000,oo anual.
2. TOTAL PATRIMONIO BRUTO AÑO 2025: 0
3. DEUDAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2025: 0
4. TOTAL PATRIMONIO LIQUIDO 2025 (2-3): 0

APELLIDOS Y NOMBRE	EDAD	PARENTESCO

NOTA: ESTE INFORME, SUSTITUYE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES LA DECLARACION DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS PARA LOS NO OBLIGADOS A DECLARAR.

Carmen Lucia Peña Amell

FIRMA

C.C. 64.476.469 **DE** SAN PEDRO.

Osuris J. Pérez Ca... Contador Públ... T.P. 214372...

Información Pública Clasif

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

114375-T



OSWILL JAVITH
PEREZ PADILLA
C.C. 92530305
RES. INSCRIPCION 279 DEL 13/10/2006
FUNDACION UNIVERSITARIA LOS LIBERTADORES

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

243220 124303

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX (57)(1) 6449450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C

FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 92.530.305
PEREZ PADILLA

APELLIDOS
OSWILL JAVITH

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 30-JUL-1977
SINCELEJO
(SUCRE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.72 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
08-AGO-1996 SINCELEJO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2800100-00242336-M-0092530305-20100823 0022426694A 1 7530515218

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

1 0 7 B F 9 E F 5 5 3 0 A 0 7 2

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **OSWILL JAVITH PEREZ PADILLA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 92530305 de SINCELEJO (SUCRE) Y Tarjeta Profesional No 114375-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-01-27 19:50

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
CARMEN	LUCIA	PEÑA	AMELL

Documento de identificación			
Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	64476469

Lugar de nacimiento					
País	COLOMBIA	Departamento	SUCRE	Municipio	SAN PEDRO

Lugar de domicilio					
País	COLOMBIA	Departamento	SUCRE	Municipio	SINCELEJO

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	FONDO ROTATORIO MUNICIPAL DE VALORIZACION DE SINCELEJO - FOMVAS -

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	SUCRE	Municipio	SINCELEJO

Dirección	["Cra 19A 14-92 la Ford"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

34

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$0,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$400.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
CASA	COLOMBIA	SUCRE	SINCELEJO	$70.000.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
BANCOLOMBIA	$3.000.000,00
FINCOMERCIO	$29.000.000,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [X] No [ ]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
WILFRIDO		VITOLA	PATERNINA

Tipo documento: CEDULA DE CIUDADANIA Número: 92504981

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

s potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:53:17 PM horas del 27/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **64476469**

Apellidos y Nombres: **PEÑA AMELL CARMEN LUCIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 27/01/2026 07:55:27 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **64476469** y Nombre: **CARMEN LUCIA PEÑA AMELL.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **133629568** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

43

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 290111478

PIB
19:57:14

Bogotá DC, 27 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CARMEN LUCIA PEÑA AMELL identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 64476469:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: *La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.*

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 27 de enero de 2026, a las 19:58:43, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	64476469
Código de Verificación	64476469260127195843

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 64476469 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 27/01/2026 08:11 PM

Código Verificación: **PTDG8V21SJ**

Válida hasta: **28/04/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14389947161

(415)7707212489984(8020) 000001438994716 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
6 4 4 7 6 4 6 9	6	Impuestos y Aduanas de Sincelejo	2 3	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente		25. Tipo de documento		26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida	2	Cédula de Ciudadanía	1 3	6 4 4 7 6 4 6 9	

Lugar de expedición	28. País		29. Departamento		30. Ciudad/Municipio	
COLOMBIA		1 6 9	Sucre	7 0	San Pedro	7 1 7

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
PEÑA	AMELL	CARMEN	LUCIA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País		39. Departamento		40. Ciudad/Municipio	
COLOMBIA	1 6 9	Sucre	7 0	Sincelejo	0 0 1

41. Dirección principal
CL 8 14 57 BRR SAN LUIS

42. Correo electrónico camell-13@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	2 8 2 4 4 6 6	3 1 2 6 2 4 4 2 0 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1 2	51. Código	52. Número establecimientos
0 0 1 0	2 0 1 6 0 9 1 9					2 4 4 5	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5																									

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre PEÑA AMELL CARMEN LUCIA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 27-01-2026 09:23:43PM

CONCEPTO MEDICO LABORAL

CODIGO PRESTADOR DE SALUD: 7070801400 Fecha: 28/01/2026 Elaborado: Sincelejo Sucre

TIPO DE EXAMEN: Ingreso: X Post Incapacidad: ☐ Periódico: ☐ Egreso: ☐

EXAMEN CON ENFASIS EN: OSTEOMUSCULAR: X

EMPRESA SOLICITANTE: FOMVAS FONDO ROTATORIO MUNICIPAL DE VALORIZACIÓN

Nombres: CARMEN LUCIA PEÑA AMELL Cedula: 64.476.469

Cargo u Ocupación: CONTRATISTA - PSICÓLOGA SOCIAL Edad: 57 Años

APTITUD LABORAL

APTO SIN PATOLOGIAS PARA LABORAR: X Aplazado para el perfil del cargo: ☐

Apto para desempeñar el cargo CON patología que no limita su labor: ☐ Apto con patología que generan Restricciones: ☐

Apto con patología que generan Recomendaciones: ☐

CONCEPTO OSTEOMUSCULAR

APTO SIN PATOLOGIAS OSTEOMUSCULAR: X Apto para trabajo con Recomendaciones: ☐

No Aplica: ☐ Aplazado: ☐

Requiere ingreso a SVE: ☐ Por Motivo de _____

Requiere Exámenes Diagnósticos: ☐ _____

CONCEPTO RESPIRATORIO

APTO PARA CONTINUAR EN EL CARGO: X NO Aplica: ☐ APLAZADO PARA EL CARGO: ☐

REUBICACION LABORAL: ☐

Por motivo de: _____

EXAMENES REALIZADOS: OSTEOMUSCULAR sin alteraciones, ESPIROMETRIA Normal

LABORATORIOS REALIZADOS: Ninguno

RECOMENDACIÓN MEDICA

Control periodico pyp por EPS: X Remisión a EPS para manejo: ☐ Remisión ARL por patología: ☐

Control médico Prioritarios EPS: Continuar tratamiento Médico: X Seguimiento caso ARL: ☐

Manejo por Medicina: ☐ Nutrición: ☐ Optometria: X En un Año Oftalmología: ☐

RECOMENDACION OCUPACIONAL

Control periódico ocupacional: ☐ Higiene Postural: X Utilización de EPP: X

Utilización de ayudas ergonómicas: ☐ Charlas Manejo de cargas: ☐ Calificación de origen de patología: ☐

RECOMENDACIÓN DE SALUD GENERAL

Alimentación saludable: X Ejercicios 3 veces/ semana: X Dejar de fumar: ☐

Pausas activas: X Reducir consumo de alcohol: ☐ Evitar cargas de más de _____ KL

INCLUIR EN SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA:

VISUAL ☐ Auditivo ☐ DME ☐ Cardiovascular ☐ Psicosocial ☐ Químico ☐ Respiratorio ☐

RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS

Seguir Normas de Higiene y seguridad Industrial, Protocolo de Bioseguridad del Empleador, recomendaciones generales, lavado de manos, reportar novedades de salud respiratoria, dieta, ejercicios, alimentacion estilo de vida saludable, alimentacion saludable, protetctor solar, manejo de cargas_____

Arnoldo José Cerra Barreto
FIRMA ELECTRONICA
Arnoldo Cerra Reg. Médico 253/01, Lic. Salud Ocupacional 858 de Sucre

FIRMA DEL TRABAJADOR Carmen Lucia Peña Amell

CEDULA 64476469

Hacemos constar que hemos realizado examen médico ocupacional al trabajador y la custodia y reserva de la historia clínica ocupacional y, en general, los documentos, exámenes o valoraciones clínicas o paraclínicas que allí reposen, son estrictamente confidenciales y será responsabilidad de nuestra institución, Esta estará disponible para los fines legales pertinentes, Este concepto médico se emite basado en los hallazgos de la evaluación médica ocupacional realizada el día de hoy con la información suministrada por el trabajador y/o la empresa contratante. El paciente firmó la historia clínica como constancia de haber comprendido las explicaciones y recomendaciones suministradas por el medico sobre su estado de salud y de recibir la información que puede obtener la copia de las valoraciones realizadas en el momento que lo requiera.

ARJO: arjomedicinaocupacional@gmail.com; arnoldo.cerra@gmail.com; 3145401155

formato 01/1/2026

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
ÁREA PRESTACIONES SOCIALES

CEA.3.0-07
16-ECD-003

EL SUSCRITO JEFE GRUPO PENSIONES

H A C E C O N S T A R

Que el Señor(a) CP. CARMEN LUCIA PEÑA AMELL identificado con CC No. 64.476.469, es Beneficiario de pensión de Postmorten, reconocida mediante resolución Nro. 13106 del 13/10/1994.

Que de la mesada pensional se descuenta un 4% con destino a la Direccion de Sanidad de la Policia Nacional.

La presente constancia se expide a solicitud del Beneficiario de pensión, para ser presentada a quien interese.

Bogotá, lunes, 26 de enero de 2026.

Capitán **FABIO PORTELA ORTEGA**
Jefe Grupo Pensiones

Carrera 59 Nro. 26 - 21 CAN Bogotá
Línea WhatsApp 318-607-1276
Correo: administrador.tegen@casur.gov.co
www.policia.gov.co
*Impreso PSP con No. de PIN : **3418017***

48

Colpensiones

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **CARMEN LUCIA PEÑA AMELL** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **64476469,** se encuentra afiliado/a desde **03/11/2006** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 29 de enero de 2026.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.